

APRUEBA ACTIVIDAD TALLER SOBRE  
ESPECIFICACIONES Y BASES TECNICAS  
PARA DIRECTORES Y/O ENCARGADOS DE  
COMPRAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

DECRETO: N° 917 /

TEMUCO,

VISTOS: 14 AGO. 2018

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
- 3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
- 4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

1.Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

**D E C R E T O:**

- 1.Apruébese la ejecución de actividad "Taller sobre Especificaciones y bases técnicas."

Nombre de la actividad	"Taller sobre Especificaciones y bases técnicas."
A quiénes va dirigido	Directores y/o encargados de Compras de 10 Establecimientos, y Funcionarios de Abastecimiento DEM.
Objetivo general de la actividad	Capacitar al personal Directivo y/o encargado de compras de los Establecimientos.
Objetivo específico de la actividad	Realizar un Taller de especificaciones técnicas y bases Técnicas, que permita facilitar y unificar los criterios.
Cobertura	Directa: 30 personas aproximadamente en actividad. Valor Total \$ 119.559.-
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fechas de la ejecución	Jueves 09 de agosto 2018

1565579

Programa de actividad día 09 de Agosto 2018	
10:00 horas	Registro de asistentes. Hall Depto de Educación
10:15 horas	Inicio y bienvenida Oficina Abastecimiento.
10:30 horas	Taller(4 grupos)
12:00 horas	Coffee Break
12:20 horas	plenaria
13:00 horas	Consultas y respuestas
13:10 horas	Cierre jornada

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación Id 1348734.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFFB/PVO/libm  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	74.871.000
MONTO COMPROMETIDO	37.453.871
MONTO COMP.PTE.DCTO	119.559
TOTAL COMPROMETIDO	37.573.430
SALDO DISPONIBLE	37.297.570
PREAFEC N° 2753	03/08/2018